

Por Junta de Gobierno Local de fecha 5 de mayo de 2023 (acuerdo núm. 2023000636), se aprobó una adenda al convenio de colaboración con Fundació Esplai Girona-Mare de Déu del Mont para satisfacer la necesidad de promoción de la educación en el ocio en la ciudad de Girona en el período de vacaciones de verano de acuerdo con el análisis común de necesidades detectadas hecha conjuntamente por Fundació Esplai Girona-Mare de Déu del Mont y el Ayuntamiento de Girona.

A raíz de este convenio y de las liquidaciones que se derivan, resultaba que el total de aportación económica a abonar a Fundación Esplai Girona-Virgen del Monte era de 74.542,32 €.

Por Decreto de Alcaldía de fecha 14 de julio de 2023 (resolución núm. 2023016960), de acuerdo con el pacto 6º de la adenda se regularizó la aportación económica una vez finalizadas las inscripciones con el coste definitivo de los casales por un importe total de 63.592,76 €

De acuerdo con el pacto 8º de la adenda, en fecha 19 de julio de 2023 se aprobó el 1er pago correspondiente al 75% de importe 47.694,57€.

Dado que se han generado liquidaciones extras de importe 775€ por los siguientes motivos: ampliación de servicio comedor y tarde en el casal Biblioteca Mímer Agost (243€), y monitor de apoyo en el mismo casal (532€), por lo que el importe total de la liquidación queda en 64.367,76€.

Dado que Fundació Esplai Girona-Mare de Déu del Mont, con número de registro de entrada 2023084727, 2023084745, 2023084756, 2023084737, 2023084718 y 2023085149 (fecha 14/09/2023) del convenio, y que esta documentación se ha incorporado en el expediente (trámites 46 a 51), se informa favorablemente el pago del 25% restante.

Por todo lo expuesto,

De acuerdo con lo que establece el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales

De acuerdo con el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del sector público local

DECRETO

Primero.- Reconocer la obligación de pago del 25% del importe concedido A Fundació Esplai Girona-Mare de Déu del Mont, con CIF G17603804, correspondiente a la liquidación total con motivo del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona y la entidad para satisfacer la necesidad de promoción de educación en el ocio en la ciudad de Girona, en el

período de vacaciones de verano por importe de dieciséis mil seiscientos setenta y tres euros con diecinueve céntimos (16.673,19 €).

Con cargo a la operación 220230022133 de la partida 2023 510 32600 48004 Equidad e Igualdad de Oportunidades

Segundo.- Dar de baja el importe sobrante correspondiente a la operación 220230022133 por importe 10.174,56 €, y devolver a la partida 2023 510 32600 48004 Equitat i Igualtat d'Oportunitats

Tercero.- Notificar la presente resolución a Fundació Esplai Girona-Mare de Déu del Mont con CIF G17603804